

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 10 /19 C.M.

Comodoro Rivadavia, 7 de febrero de 2019.

----**VISTO:**-----

----La Resolución Administrativa N° 28/18 CM.-----

----**CONSIDERANDO:**-----

----Que en virtud, al cumplimiento de funciones, realizadas el día 30 de enero del año 2019, en el Tribunal de Cuentas Provincial, corresponde reintegrar los gastos realizados por el Pro Secretario Norberto Páez, por haber cumplido con las mismas.-----

----Por ello, el Presidente, del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, conforme Resolución N° 28/18 CM.-----

----**RESUELVE**-----

----1º) Reintegrar los gastos irrogados y reconocer el viatico correspondiente al Pro secretario Norberto Páez, del día 30 de enero de 2019, en la ciudad de Rawson.-----

----2º) Regístrese.-----



Dr. Diego Daniel Gruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut



Dr MARTIN MONTENOVO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA